

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-5779** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 49/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de MARÍA DOLORES CARRIL PEREIRA, frente a LAS GUIJOSAS ALTAS, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 31/10/18 contra el que cabe recurso de suplicación ante este Juzgado en el plazo de cinco días:

### IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por doña M<sup>a</sup> DOLORES CARRIL PEREIRA contra LAS GUIJOSAS ALTAS, S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 13.079,19 € por salarios no abonados, más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LAS GUIJOSAS ALTAS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 19 de junio de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/5779